

Informe de Administración

Abril de 2006

A la Junta de Accionistas de
CITIDATOS S.A.:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de la compañía "CITIDATOS S.A", correspondiente al ejercicio económico 2006:

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los objetivos de la Compañía, los cuales se han fijado sobre la base de las disposiciones del estatuto social y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en la base para el cumplimiento de las metas dispuestas.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. El resultado del ejercicio económico refleja una utilidad después de impuesto a la renta de US \$52.425, resultado de la gestión de la administración, así como del cabal cumplimiento de las metas impuestas por la Junta General.
4. Toda vez que las cuentas patrimoniales de la empresa reflejan que no hemos aprovisionado en su totalidad la reserva legal, y que hay utilidad a repartir, se deberá destinar el 10% de la misma para completar esa cuenta, para proceder a la repartición de lo ganado.
5. Al cierre del ejercicio la situación financiera de la compañía es estable y satisfactoria. La revisión de los libros contables de la empresa demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2006, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por cada socio. Con relación al ejercicio económico precedente, encontramos un aumento en la utilidad en el presente ejercicio respecto del anterior, que se explica por los ingresos que ha recibido por dividendos y el ajuste de las acciones a valor patrimonial proporcional.

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
CITIDATOS S.A.:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de CITIDATOS S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de CITIDATOS S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2006.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de CITIDATOS S.A., al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía

El sistema de control interno contable de CITIDATOS S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la

Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

3. Informe sobre las Disposiciones Constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

CITIDATOS S.A. está constituida en el Ecuador y su objeto social es la prestación de servicios de automatización de sistemas contables y de computación y procesamiento de datos.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros:

Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio, tal y como se indica más adelante, Citibank N.A. Sucursal Ecuador único accionista de Citidatos S.A., aprobó su disolución voluntaria y anticipada y liquidación, proceso que aún no ha sido concluido. Los estados financieros no se encuentran presentados sobre bases contables de liquidación las cuales son requeridas de acuerdo con los principios contables de general aceptación, por lo que deben ser leídos considerando tal circunstancia.

a) Bancos

Representa el efectivo disponible en bancos que la compañía mantiene en Citibank N.A. Sucursal Ecuador.

b) Valuación de Inversiones

Las inversiones en acciones corresponden a acciones mantenidas en Banred C.A. de valor nominal US\$1 cada una, las cuales en este año 2006 fueron registradas por el método de participación.

c) Impuesto a la Renta

Se reconoce en los resultados del año en función a su devengamiento. De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 25% sobre las utilidades gravables. A partir del año 2001, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. En el año 2006 la Compañía presenta pérdidas tributarias razón por la cual no realizó ninguna provisión por este concepto.

d) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos se registran en función a la prestación del servicio y los gastos se registran por el método de causación.

e) Capital Social

El capital social autorizado consiste de 18,560,000 acciones de US\$0,004 valor nominal unitario.

f) Reserva de Capital

Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

g) Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50%

del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

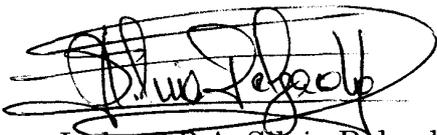
5. Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Con fecha posterior al 31 de diciembre del 2006, Citibank N.A. Sucursal Ecuador propietario del 100% de las acciones de Citidatos S.A., ha aprobado la disolución voluntaria y anticipada y liquidación de la Compañía, proceso que aún no ha sido concluido.

Los estados financieros no incluyen los ajustes ni se encuentran presentados sobre bases contables de liquidación las cuales son requeridas de acuerdo con principios contables de general aceptación.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de CITIDATOS S.A. al 31 de diciembre del 2006, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía por cuanto me ha sido proporcionada toda la información requerida que he juzgado necesaria revisar lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.



Lcdá. C.P.A. Silvia Delgado Insuasti
Comisario Principal
Abril 3, 2007